

**1. Número del contrato**

914 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**

CARLOS ANDRES CASTILLO CASTRO

**5. Tipo documento de identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1024517107

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

**1. Número del contrato**

914 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	En el periodo correspondiente de febrero 2026 se reporta un total de 179 PPR asignados, de las cuales se realiza atención psicosocial con 38 personas en estado ACTIVO que se atienden de manera presencial en los municipios de: Soacha: 13, Bogotá D.C: 2, Chía: 4, Tabío: 1, Sibaté: 1, Tocancipá:5, El Colegio: 2, Anolaima: 1, El Rosal: 6, Subachoque: 1, Yopal: 2. La población atendida en el presente periodo se encuentra distribuida en las siguientes rutas de reintegración así: PAD: 21; JyP: 5; R. REGULAR: 12 Asistieron: 37, No asistieron: 1 (S0028-2025) quien reportó encontrarse fuera del país. Atenciones familiares: (0) no se realizaron atenciones familiares debido a que no se programaron para este periodo. Atenciones enfoque específico: (1) (S0004-2023) con quién se trabaja la dimensión productiva teniendo en cuenta su cosmovisión étnica. Durante este periodo se lleva a cabo el seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción, distribuyendo las acciones adelantadas con base en los acuerdos trabajados por dimensiones con la población de la siguiente manera: Estado de los 38 PDT/PDA: En ejecución: (19); En elaboración: (16); Finalizados: (3) próximos a culminarse durante 2026; Acuerdos registrados en estado cumplido: (18); Acuerdos registrados en Proceso: (1) (S0028-2025) quien no se ha presentado a la atención psicosocial desde finales del periodo 2025
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Caracterizaciones terminadas: (31) incluyendo los PDA/PDT en ejecución, los evaluados y finalizados. Caracterizaciones en elaboración: (7). Se destacan las siguientes acciones realizadas a la luz de los PDA/PDT de las personas en proceso de la siguiente manera: PERSONALES: con (S0111-2025 y S0192-2024) se trabaja en la resignificación de sus comportamientos e historia de vida, priorizando en el reconocimiento de sí mismos y las potencialidades de su entorno. PRODUCTIVAS: con (0806-17, 0131-16 y S0093-2021) adelantando gestiones de formulación y formalización de sus unidades de negocio, así como priorizando procesos de FPT. EDUCATIVAS: (0152-24, S0072-2023) quienes iniciaron su FA en este periodo en los ciclos 3 Y 4. SALUD: (S0137-2025) con quien se orienta con el apoyo de la profesional de aseguramiento el proceso de portabilidad de EPS y acceso al derecho respectivo. SEGURIDAD: (0142-22) con esta persona se adelantan acciones para generar comportamientos más seguros, así mismo, tramitando el acceso a las medidas de protección con la UNP. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=0viltg">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=0viltg</a>
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Línea Base: (1) (S0341-2025) Empleabilidad: (5) 0131-16, 32-01281, 28-02276, 15-01215, 0064-24 Caracterización productiva: (0) se actualizaron todos los instrumentos en el periodo de noviembre y diciembre 2025 Habitabilidad: (0) se actualizaron todos los instrumentos a la fecha de diciembre 2025 Tratamiento de datos: (1) S0341-2025 Censo de familia: (2) S0383-2024, S0462-2024 Concepto de reintegración: (1) S0218-2021 Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=aHJPT4">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/t/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=aHJPT4</a>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
914	- 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>3. Durante el periodo febrero de 2026 se actualiza información relacionada con las actividades laborales de las personas en proceso, empleabilidad, procesos en FA y FPT y cargue de MNA: Personas vinculadas en actividades laborales: 34; 18 de manera formal y 16 de manera informal.</p> <p>En proceso de búsqueda: 4 (S0072-2023, 0500-25; S0066-2025, S0137-2025). Sin MNA aprobado en SIRR: 8 (0152-24; S0383-2024; 0500-25, S0111-2025; S0283-2025, S0462-2024, S0341-2025, S0137-2025) se adelantan acciones de solicitud de certificados de las PPR por medio de exámenes de convalidación.</p> <p>Registro de Bachiller: 12 esta pendiente el cargue del certificado de bachiller de (S0029-2023). FA y FPT pendiente por cerrar: (0) FPT en proceso:1 (S0093-2021)</p> <p>FA en proceso: (7) de los cuales tres de ellos adelantan de manera autogestionada y 4 con la estrategia MI</p> <p>ISUN realizados (0); ISPRO realizadas (2): S0218-2021 y S0191-2023. Unidades de negocio en trámite: (0)</p> <p>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=AyeT46">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=AyeT46</a></p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>Durante el periodo de febrero 2026 se identifica la siguiente distribución de la población en materia de las Acciones de Servicio Social ASS y servicio comunitario, realización de jornadas de subjetivación UARIV, de la siguiente manera:</p> <p>- Personas sin ASS: RUTA REGULAR (6) 0152-24; 0147-25; 0500-25; 0142-22; 0064-24; 0250-20. Así mismo (19) PAD no tienen acciones de Servicio Comunitario, sin embargo, se conoce que con 11 de ellos se realiza actualmente el proceso de sensibilización: (S0092-2021; S0218-2021; S0192-2024; S0004-2023; S0280-2023; S0213-2024; S0072-2023; S0036-2021; S0129-2024; S0093-2021; S0029-2023)</p> <p>En PROCESO (0):</p> <p>-Personas con ASS:</p> <p>RUTA REGULAR (1): 0806-17 uno de ellos se encuentra pendiente de cargue 0252-11</p> <p>PAD: (0).</p> <p>-Jornadas de subjetivación UARIV:0.</p> <p>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=6ZgH8I">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=6ZgH8I</a></p>
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>Durante el periodo febrero del 2026 se verifican las bases de desembolsos económicos para evidenciar si existe algún tipo de afectación con la población, evidenciando que:</p> <p>- No hay novedades relacionadas con desembolsos incompletos.</p> <p>- Servicios no conformes (0)</p> <p>- Casos de gestión interna activos (0)</p> <p>Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=c3xdV8">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=c3xdV8</a></p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
914	-	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el periodo de febrero 2026 se identifican los siguientes procesos: casos de riesgo, aplicación de instrumentos EMP y EMP-R, casos con enfoque condicional activo, de la siguiente manera: - Caso de enfoque condicional: (2) PPR (0806-17, 0131-16) casos sin novedades - Casos de riesgo ACTIVOS: 4, (S0093-2021, 0250-20, S0383-2024, 0142-22), sin novedades. Casos de riesgo cerrados por términos de gestión: (4) S0092-2021, S0218-2021, 28-02276, S0036-2021) -EMP y EMP-R aplicados/Actualizados:3 (0152-24; S0280-2023; S0192-2024). EMP y EMP-R pendientes: 8 (S0092-2021, S0218-2021, S0383-2024, 0500-25, S0283-2025, 0142-22, S0341-2025, S0137-2025). -Afiliaciones al SGSSS: (38) sin novedades. Atenciones jurídicas pendientes: (4) 0152-24, 0806-17, 0252-11, 0250-20 que se programaran a lo largo del periodo Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=TiUwmu">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=TiUwmu</a>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante febrero 2026 se relacionan en esta función los documentos elaborados, informes, solicitudes de desplazamiento, así como las diferentes reuniones o capacitaciones (transferencias de conocimientos) programadas a las que se asiste, con sus respectivas evidencias de asistencia en la carpeta compartida: -Se cargan al aplicativo solicitudes de viajes de la II quincena de marzo el 19 de febrero. Se cargan legalizaciones de desplazamientos del mes de febrero al día siguiente del desplazamiento. Se programa entrega de FUID (físico y electrónico) para la primera semana de Marzo. Se realiza informe de honorarios entregado el día 20 de febrero junto con las evidencias correspondientes. No hay novedades frente a PQRS -Se llevan a cabo las siguientes reuniones: 1.Reunión de equipo de reintegración VIRTUAL, 2/02/2026, 8 a 11 am 2.REUNION EQUIPO CBC, PRESENCIAL, 20/02/2025, 8 – 11 am 3.Capacitación "Plan de pagos SECOP II, VIRTUAL, 23/02/2026, 9 – 11 am Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=a5Isj6">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=a5Isj6</a>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Para el periodo de febrero de 2026 se realizan acciones para llevar a cabo culminaciones exitosas con la población, relación de terminaciones de beneficios, informes y entrega de planillas de la siguiente manera: Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: (1) 1780-02 Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: (0) Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicossocial: (1) 1780-02 Actas de Notificación: (0) Culminaciones (1): 1780-02 se encuentra en proceso de postulación al SIRR Entrega de planillas de asistencias: (1) inasistencia de la PPAD S0191-2023 que se encuentra inactivo. Entrega de planillas de FA o FPT (9) correspondientes al proceso de CEIL/CE asistentes a clases de Enero Las evidencias se encuentran en el siguiente link: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=yf8TAZ">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Castillo%20Castro/Obligacion%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=yf8TAZ</a>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

914 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**Contratista**

**12. FIRMAS**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** CARLOS ANDRES CASTILLO CASTRO

**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

**Cargo:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA  
GT

**Fecha:** 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>